



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°501 -2013- MPH/A**

Ayacucho, 02 AGO. 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 13359-2013-MCPH/DA de fecha 21 de junio del 2013 y el Informe N° 43-2013-MPH/ 37.41 de fecha 05 de julio del año 2013, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre el reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación, para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Huaschahura, del Distrito de Ayacucho;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, Ley de elecciones de autoridades municipales de Centros Poblados, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de conformidad con lo previsto en el artículo 132° Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 21 de junio del 2013, el señor; Rubén Loayza Mendoza Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Huaschahura, remite el acta de asamblea general del día 08 de junio, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas: Presidente; MALDONADO POMASONCCO Glicerio, Secretario de Actas; FLORES LOAYZA Paulino, Vocal; FERNANDEZ YAURI Bertha, Vocal; ESPINOZA POMASONCCO Marino, Fiscal; POMAHUACRE MOTTA Vidal, quienes conducirán el proceso de elecciones de la Municipalidad de Centro Poblado de "Huaschahura" del Distrito de Ayacucho;

Que, conforme el acta de Cronogramación Electoral de fecha 27 de junio del 2013, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de autoridades municipales del centro poblado de "Huaschahura" del Distrito de Ayacucho;

Que, mediante informe N° 43-2013-MPH-37.41 de fecha 05 de julio del año 2013, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Huaschahura, por tanto corresponde reconocer al Comité y la Cronogramación Electoral mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales del Centros Poblados, y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
 LEY N° 24682

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Huaschahura" conformado por las siguientes personas:**

| <b><u>CARGO</u></b> | <b><u>APELLIDO Y NOMBRE</u></b>  |              |
|---------------------|----------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE          | : MALDONADO POMASONCCO, Glicerio | DNI 28262612 |
| SECRETARIO DE ACTAS | : FLORES LOAYZA, Paulino         | DNI 08233221 |
| VOCAL I             | : FERNANDEZ YAURI, Bertha        | DNI 28298749 |
| VOCAL II            | : ESPINOZA POMASONCCO, Marino    | DNI 28309184 |
| FISCAL              | : POMAHUACRE MOTTA, Vidal        | DNI 28200942 |

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cronograma Electoral de la Municipalidad de Centro Poblado de "Huaschahura", del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme el acta de fecha 27 de junio del 2013, con el siguiente detalle:**

| <b><u>FECHA</u></b>                         | <b><u>ACTIVIDAD</u></b>   |
|---|---|
| 08 de junio del 2013                        | Instalación del Comité Electoral  |
| 01 de julio al 30 de julio del 2013         | Inscripción de lista de candidatos  |
| 31 de julio al 04 de agosto del 2013        | Publicación de Listas de candidatos aptos, tacha e Impugnación                        |
| 05 de agosto al 25 de setiembre del 2013    | Campaña electoral de los candidatos inscritos   |
| 02 de julio al 30 de agosto del 2013        | Inscripción de padrón de electores  |
| 31 de agosto al 08 de setiembre del 2013    | Publicación de padrón de electores aptos  |
| 14 de setiembre del 2013                    | Debate de los candidatos de 8.00 a 12 .00 a.m. M.C.P. Huaschahura                     |
| 15 de setiembre al 21 de setiembre del 2013 | Publicación de los miembros de mesa   |
| 22 de setiembre del 2013                    | Capacitación a los miembros de mesa   |
| 23 de setiembre al 25 de setiembre del 2013 | Coordinación final con las autoridades municipales                                    |
| <b>29 de setiembre del 2013</b>             | <b>Elecciones y acto de sufragio, escrutinio y Proclamación de la lista ganadora.</b> |

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.**

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia Desarrollo Humano, y a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 ALCALDIA  
 AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS  
 ALCALDE

